Editorial

La medicina integral es un enfoque de atención en el que se combina el manejo médico convencional con la medicina complementaria y tradicional, las cuales han demostrado ser seguras y eficaces mediante la investigación básica y clínica. Dentro de la medicina complementaria practicada en México se encuentra la acupuntura, que es una rama de la Medicina Tradicional China, la cual tiene por objetivo restaurar la homeostasis mediante la estimulación de puntos específicos distribuidos en diversas partes del cuerpo. Si bien, la palabra *acupuntura* tiene sus orígenes en la punción, los puntos de acupuntura pueden estimularse con diversos métodos como presión, calor, fricción, estimulación química, eléctrica, ultrasónica, entre otras.

A pesar de la milenaria práctica de la acupuntura, que se remonta desde épocas antiguas hasta su moderna implementación en nuestros días, aún existe controversia entre los médicos acerca de su eficacia y de las bases científicas que la sustentan. Esta desinformación, en parte, es producto de la falta de difusión y divulgación del conocimiento, así como del ejercicio de esta terapia por personas no especializadas y de su cosmovisión antigua en la que *los canales energéticos y las energías perversas del viento, fuego y flema que bloquean su flujo, pueden generar patología*. Sin embargo, actualmente se explican los mecanismos de acción y los efectos clínicos de la acupuntura desde la psiconeuroendocrinoinmunología. Además, esta terapéutica fue reconocida en la Cumbre Mundial de la Organización Mundial de la Salud sobre Medicina Tradicional, en la que se analizaron las formas a través de las cuales, las medicinas tradicionales, complementarias e integradoras, ayudan a hacer frente a los problemas de salud. Así mismo, en México ya se reconoce a la acupuntura como una especialidad médica y cuenta con sus respectivas Normas Oficiales Mexicanas para el ejercicio de esta terapia.

El presente número temático de la *Revista Tequio* titulado *Acupuntura basada en evidencia* comprende 6 artículos que nos llevan por los contextos legales, culturales, biológicos, tecnológicos y médicos que rodean a la acupuntura. Estos documentos fueron realizados por docentes e investigadores de distintas instituciones nacionales e internacionales, la mayoría de ellos son profesionales reconocidos por el Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII) del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCyT).

Por lo cual, considero que los trabajos que forman parte de este número temático contribuirán sustancialmente para la difusión de la acupuntura basada en evidencia, la cual tiene un enfoque humanista y crítico, cuyo objetivo es dar un panorama de esta disciplina de la medicina complementaria, invitando al lector a profundizar en la búsqueda de información acerca del tema; sirva, además, para generar confianza entre los diferentes especialistas del área de la salud para eliminar los tabús relacionados con dicha práctica clínica.

Dr. Rafael Torres Rosas